



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

**N.º 14**

**CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2006**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR RUIZ MANTECA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN  
“CARTAGENA FUTURO”**

## SUMARIO

Intervención del señor Ruiz Manteca, representante de la asociación Cartagena Futuro .....	3
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:	
La señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.....	9
El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto.....	10
El señor Ruiz López, del G.P. Popular.....	11

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Da comienzo la comisión especial de estudio y valoración para la eventual reforma del Estatuto de Autonomía, en esta ocasión para recibir la comparecencia de la asociación “Cartagena Futuro”, que está representada por el señor Ruiz Manteca, a quien agradecemos su colaboración. Solicitaron la comparecencia hace ya algún tiempo, y hoy tenemos el honor de recibirles y agradecerles su presencia y darles la bienvenida. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Ruiz Manteca.

SR. RUIZ MANTECA:

Excelentísimo señor presidente de la Asamblea Regional de Murcia y presidente de la Comisión para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, ilustrísimos señores diputados autonómicos, miembros de dicha Comisión, señoras y señores.

Debo en primer lugar manifestar mi agradecimiento, el agradecimiento en definitiva de “Cartagena Futuro” a la Comisión para la reforma del Estatuto de Autonomía, por habernos permitido comparecer aquí esta mañana y ser oídos en estos momentos trascendentales en la historia de nuestra Región de Murcia, en los que se prepara una reforma del Estatuto de Autonomía. Estamos muy orgullosos por ello, pues nos es espacialmente satisfactorio poder intervenir en esta casa del pueblo, auténtico santuario de la democracia, como lo es siempre un parlamento o asamblea legislativa, y hacerlo en un asunto tan importante.

Nuestra asociación es conocida en la esfera comarcal, pero posiblemente no en la regional, por lo que me van a permitir que recuerde brevemente las notas que informan la esencia de la asociación, que se han mantenido inalteradas desde su constitución en 1995.

Es esta una asociación de implantación comarcal, habiendo intervenido en la defensa de los intereses del territorio, de lo que se conoce como Campo de Cartagena, auspiciando la consecución de logros y mejoras, evitando la pérdida de servicios e intentando favorecer en suma el desarrollo de la comarca.

Entre las actuaciones llevadas a cabo queremos destacar la campaña para un plan estratégico, la campaña para aprovechar las nuevas tecnologías, habiendo favorecido la entrada de Cartagena en Internet a través de Infovía, junto a las cinco más grandes ciudades de España, la consecución de la primera página web de Cartagena, siendo la primera de toda la región, la lucha por la contaminación, la campaña por la Universidad Politécnica y la campaña por un nuevo hospital. Escogemos para actuar temas y asuntos que consideramos necesarios y nada utópicos, es decir, conseguibles, habiendo obtenido la satisfacción, perdonennos la inmodestia, de que las autoridades que tenían la responsabilidad de decidir han comprendido la justeza de lo que se solicitaba y su posibilidad real, y en consecuencia han tomado la bandera y han promovido la consecución de estos logros.

Cartagena Futuro tiene un amplia base sociológica, pues, además de que somos afortunadamente muchos los que formamos parte de ella, están ampliamente representados en su seno los distintos sectores sociales y profesionales, lo que nos ha permitido siempre acudir a aquellos de nuestros asociados que se encontraban cercanos profesionalmente y en conocimientos a los asuntos defendidos. Defensa que ha sido siempre altruista, pues de sus actuaciones ningún beneficio se ha seguido nunca para la asociación o ninguno de sus miembros.

Hemos tenido como modus operandi la gestión cercana y directa con las instituciones y autoridades, y hemos evitado siempre la confrontación, pues siempre hemos pensando que la mejor manera de actuar es la de ayudar directamente y sin doblez a quien tiene que decidir, poniendo en su conocimiento datos y perspectivas que, dado nuestro fuerte substrato social, a ellos quizás pudieran pasar inadvertidos.

Y muy importante, total y absoluto apartidismo de la asociación, aunque se respeten, claro está, los posicionamientos individuales de los miembros. Las sucesivas directivas de “Cartagena Futuro” han tenido un cuidado exquisito en preservar esta característica, que sinceramente creo que está en la base del funcionamiento afortunado de la asociación en todos estos años.

Pero lo que nos trae hoy aquí es la probable reforma del Estatuto de Autonomía, una norma que ha dado sus frutos innegables, pues nos ha permitido convivir durante casi veinticinco años, pero que todos convenimos que resulta necesario adaptar a la situación actual de España y de la Región de Murcia,

corrigiendo de paso, con la perspectiva que da el paso del tiempo, aquellos de sus preceptos que hayan podido causar en estos años disfunciones en el cuerpo regional.

Porque, ¿cuáles son esas circunstancias nuevas que motivan una revisión del Estatuto? Desde el punto de vista de nuestra nación es innegable que se está intentando desde ciertas zonas de España una alteración del modelo territorial del Estado, por no hablar de la estructura y forma del propio Estado, que sinceramente deseamos que no llegue a materializarse, pero que en todo caso va a obligar a nuestra comunidad autónoma a contar con resortes legales que permitan adecuar nuestra realidad a esas hipotéticas nuevas circunstancias en pie de igualdad con el resto de comunidades autónomas.

Debemos igualmente mencionar cuestiones que están generando en nuestro país debates vivísimos, como son los que hacen referencia a la financiación de las comunidades autónomas y al problema del agua, ambos de capital importancia para nuestra región, como es sabido.

Desde el punto de vista regional citaremos dos asuntos que nos preocupan especialmente. Uno, la vertebración regional, de tal manera que nuestra comunidad cuente con una adecuada y sólida cohesión interna. Este es un camino que todavía nos encontramos a medio recorrer, pero que llegar a su final con éxito es esencial para el bienestar y auténtico progreso de todos los murcianos. Y también nos preocupa la consecución en el conjunto de España del peso y el reconocimiento que la Región de Murcia merece por población, por generación y aportación de riqueza al país, por dinamismo de sus gentes, y también por pasado e historia.

Permítanme, señorías, detenerme un momento en este punto, al fin y a la postre uno es de donde es, aunque reconozco que la mirada siempre debe ser al frente, al futuro, pero, eso sí, con el rabillo del ojo puesto en lo que se deja atrás.

Hablaba del pasado y de la historia. Nuestra región es una porción de España con un peso histórico tremendo, en donde la historia de España ha visto escritas páginas de gloria, y en donde nuestras gentes se han pronunciado una y otra vez por los valores del progresismo y de la democracia, habiendo pagado por ello en infinitas ocasiones con su sangre, y, lo que es peor, con el olvido y el desprecio. Cartagena sabe mucho de esto, y ofrece gustosa ese sufrimiento secular a toda Murcia, pues en definitiva somos la misma región preterida.

En fin, es difícil que en la sociedad materialista de hoy se nos reconozca como mérito lo que la propia sociedad infravalora y desdeña. Pero al menos a nosotros, esa realidad innegable de la que hablaba, demostrada a lo largo de los siglos, debe servirnos de acicate para no desmayar en la consecución de lo que estimamos que es de justicia que se nos reconozca.

En conclusión, el Estatuto, nuestro Estatuto debe sin duda ser reformado. Pero la presencia esta mañana de “Cartagena Futuro” en esta tribuna no está dirigida al análisis de todas y cada una de las reformas o modificaciones que son necesarias, a tenor de esos temas que apuntaba y otros que he pasado por alto. Sólo una reforma motivó nuestra solicitud de comparecencia y merece hoy nuestra atención. Me estoy refiriendo a la posible creación en el seno de nuestra comunidad autónoma de una o más provincias. Me estoy refiriendo al interesantísimo planteamiento efectuado en su día por el presidente de la COEC y que ha promovido vivísimo debate, al que nuestra primera autoridad regional no ha querido restar protagonismo ni oportunidad, posibilitando que se lleve a cabo “sin mordazas”, en expresión literal suya.

Para el análisis de esta posibilidad de la biprovincialidad, para la valoración de la conveniencia para nuestra región, “Cartagena Futuro” ha manejado diversos estudios de naturaleza jurídica, sociológica y económica, que tenemos a nuestra disposición y que en su momento serán entregados a la Comisión para su valoración y estudio, sin duda riguroso, y que en este momento sólo vamos a resumir, destacando aquello que a nosotros nos parece digno de ser tenido en cuenta de manera insoslayable.

En primer lugar, la viabilidad jurídica de la creación de provincias en nuestro país. ¿Es posible crear provincias distintas a las existentes? Este es un asunto que sólo desde una perspectiva constitucionalista cabe estudiar, aunque tenga sus ramificaciones desde el punto de vista del Derecho Administrativo, pues no se olvide que el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo son en gran medida tangenciales.

Pues bien, señorías, nuestra Constitución permite sin duda tal posibilidad, y es el artículo 141 el que nos marca el camino de esta afirmación. La provincia, como entidad local y como división territorial del Estado, formada por la agrupación de municipios, merece el reconocimiento constitucional. La Constitución Española

dedica, como he dicho, el artículo 141 a establecer la regulación básica de la provincia. El artículo 140 lo dedica nuestra carta magna al municipio, y a los dos los incluye bajo el epígrafe: “La Administración local”.

Por tanto, municipio y provincia son instituciones de base constitucional, de reconocimiento constitucional, como he dicho, porque para nuestro sumo legislador reúnen sin duda aquellos requisitos necesarios para que la organización y la vertebración del territorio patrio se produzca, y de eso uno y otra han dado muestras sobradas durante siglos. Pues bien, el punto 3 de ese artículo 141 dispone, y cito textualmente: “Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia”.

Señorías, les pido que hagan uso de su sentido común. Si nuestra Constitución permite que se creen agrupaciones de municipios que no son soporte ni lo han sido nunca en nuestro país de esa vertebración, de esa cohesión interna de nuestro territorio, ¿cómo no va a permitir que se creen esas instituciones que sí que la han posibilitado durante muchos años de manera eficiente y a las que llamamos provincias?

Hay un aforismo jurídico que afirma que quien permite lo más permite lo menos, y si la Constitución da vía libre a agrupaciones de municipios de efectividad, digamos, desconocida, por fuerza debe darla para la creación de provincias de eficacia probada.

Además, ese mismo artículo 141, en su punto primero, permite cualquier alteración de los límites provinciales, siendo general entre la doctrina la interpretación amplia de este precepto, en el sentido de que esa alteración comprende también la creación de provincias independientes, por fusión de varias de las existentes o por disgregación del territorio de una o varias de las existentes.

No me detengo más en este punto por considerarlo innecesario, y me remito al magnífico estudio del doctor García Acosta, que sus señorías van a tener a su disposición entre la documentación que se aporte. Sólo quiero efectuar dos puntualizaciones que creo que no deben ser pasadas por alto. Primero, el mecanismo de creación de una provincia pasa ineludiblemente por la modificación del estatuto de autonomía de la comunidad autónoma o comunidades autónomas afectadas. Es sabido que la modificación de un estatuto de autonomía exige su aprobación por ley orgánica, precisamente la misma garantía que el artículo 141.1 establece para la alteración de los límites provinciales: que la misma se apruebe por ley orgánica.

El momento es, pues, sencillamente histórico, ya que, o bien se puede aprovechar la misma norma para cubrir ambas finalidades, o bien, si las normas finalmente tienen que ser distintas, se puede perfectamente aprovechar la motivación y la justificación de ambas, pues en definitiva son idénticas. Y segunda puntualización, la creación de una o más provincias comportaría, conforme al artículo 68 de la Constitución, que nuestra Región de Murcia vería aumentar el número de senadores y de diputados, pues no existe en la Constitución un número o límite máximo de senadores, y los diputados, según la suprema ley, leo textualmente, “serán entre 300 y 400”. Es una ley orgánica la que ha establecido que sean 350, previsión legal que se vería derogada por la ley orgánica que creara la o las nuevas provincias, bien expresamente, si así lo recoge, bien tácitamente, en el caso de que nada dijera.

Un jurista se queda aquí, sin embargo este es el punto en el que el político debe calibrar el alcance y la importancia de lo que se le pone a tiro. Pero hay otros argumentos que también debemos traer a colación esta mañana, no ya de naturaleza jurídica, sino de tipo económico y sociológico.

Comenzando por estos últimos, ¿creen ustedes que si se produce la agrupación en una provincia de municipios cuyas poblaciones comparten modos de vida, trabajan la misma tierra, se encuentran unidos por el mismo mar, gozan de las mismas perspectivas de desarrollo, creen ustedes seriamente que esa provincia resultante no tendría desde su misma creación el marchamo de viabilidad, el seguro de asentamiento y continuidad sin problema a lo largo de los años? ¿Acaso el campo de Lorca, o Valle del Guadalentín en terminología actual, no sería una provincia con un sello propio, del mismo tenor al que lo tienen tantas provincias actuales de España? ¿O no lo tendría el Campo de Cartagena, al que da realce el Mar Menor, principal accidente geográfico de la nueva provincia, por lo que quedaría identificada de modo inmediato en toda Europa, gracias a la singularidad de nuestro pequeño mar?

Ciñéndonos al espacio comarcal que “Cartagena Futuro” tiene como ámbito de actuación, dicho espacio geográfico registra durante las últimas décadas unas claras y crecientes interrelaciones económicas, que están produciendo que las economías de los municipios que conforman la comarca natural del Campo de Cartagena sean cada vez más similares y cada vez más interdependientes entre sí. Son varios los estudios que así lo demuestran, y nos remitimos al muy documentado llevado a cabo por el profesor Lozano Sauquillo, que sus señorías van a tener la oportunidad de manejar. Según este estudio, la comarca tiene actualmente 350.000

habitantes, y en el año 2015 la población comarcal se habrá elevado prácticamente a los 450.000. ¿Qué significa esto? Que existe ya hoy y va a existir todavía más a corto plazo un núcleo de población que nada tiene que envidiar al existente en provincias ya creadas y funcionando desde hace muchos años, y que el aumento de diputados murcianos en el Congreso aumentaría en tres sobre los actuales, al margen de los ocho senadores que tendrían escaño en el Senado, en vez de los cuatro actuales. Y estoy refiriéndome sólo a la creación de una provincia, ya que el rédito de la creación de otra más sería todavía mayor.

En este punto, yo quiero poner aquí el ejemplo de que en una Región de Murcia biprovincial la ratio de votos necesarios para contar con un diputado estaría en los 85.558 votos, lo que permitiría contar entre las dos provincias con once diputados, como antes he dicho, y aún estaríamos por encima de otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, con 73.000 votos por diputado; Castilla-León, con 66.000 votos por diputado; Aragón, con 78.500 votos por diputado; y La Rioja, con 58.000 votos, 58.500 votos por diputado, y prácticamente a la par que Navarra y Extremadura.

Pero es que, además, esa ratio referida a senadores todavía resulta más favorable. Una Región de Murcia biprovincial tendría una ratio de 117.643 votos por cada uno de los ocho senadores murcianos que existirían, ratio superior a la de Castilla-La Mancha, Castilla y León -no me paro a citar el número de votos por senador- Extremadura, Aragón y La Rioja, siendo la ratio pareja también en este caso a la de Navarra.

Por tanto, nada descabellado sería desde este punto de vista contar con una provincia más, pues la población de la actual Región de Murcia lo permite sobradamente.

También desde una perspectiva meramente territorial, la hipotética provincia resultante sería de una extensión similar a las actuales Vizcaya y Guipúzcoa. Así, frente a los 1.661 kilómetros cuadrados de aquella, de esa hipotética provincia, repito, Vizcaya alcanza los 2.217 y Guipúzcoa los 1.997 kilómetros cuadrados, por lo que apreciamos que dichas extensiones son muy parejas, y tampoco cabe hablar de desequilibrio territorial de una provincia de Cartagena con relación a otras ya existentes.

Por otro lado, desde el punto de vista económico, seguimos este trabajo citado del profesor Lozano Sauquillo, el peso relativo de la participación de la comarca del Campo de Cartagena a la riqueza de la región alcanza el 32,16%, dato conseguido teniendo presentes los parámetros correspondientes a agricultura, industria, comercio, turismo, construcción, transporte y otros servicios de mercado, estando sólo entre el 16 y el 24% por índices de la inversión efectuada en la comarca en materia de esos sectores, tales como el sanitario, el social y el cultural, porcentajes que con seguridad aumentarían en caso de la existencia de una provincia, merced a los fondos de compensación y transferencias del Estado.

Pero la realidad económica de la comarca a la que nuestra asociación se encuentra vinculada y sus perspectivas de crecimiento económico van a tener esta mañana dos altavoces mucho más elocuentes y mucho más preparados que el que pueda proporcionar “Cartagena Futuro”, la Confederación de Empresarios y la Cámara de Comercio de Cartagena van a comparecer esta mañana ante sus señorías, y nuestra modesta asociación no debe, porque no puede, restarles protagonismo en un terreno que les es propio.

Por ello vamos a entrar ahora en el análisis de una serie de consideraciones que no son de tipo técnico, sino que hace referencia a lo que cada persona lleva dentro, en lo hondo, en lo profundo del corazón.

Señorías, si se logra crear una provincia en esta comarca se daría un paso de gigante en la tarea inacabada de lograr un sentimiento de región, de comunidad autónoma, que a duras penas ha ido calando en estos años en los habitantes de Cartagena, porque las cosas hay que decirlas claras. Nuestra asociación está abierta a personas muy variadas desde el punto de vista profesional, económico y social, y puedo decir sin equivocarme que el sentimiento de murcianismo todavía no lo tiene una parte muy importante de los cartageneros, o al menos no lo tienen en la medida que resulta necesario para implicarse totalmente y sin reservas en la mejora y progreso de la región. No estoy hablando de quienes sistemáticamente se encuentran enfrentados a todo lo que signifique o represente a Murcia, esos son pocos, aunque lamentablemente han sido los que más han dejado oír su voz. Debo decir, porque es la verdad, que la inmensa mayoría de los cartageneros no son fanáticos del enfrentamiento ni de la propia identidad. Que la inmensa mayoría de los cartageneros comprenden y aceptan la pertenencia a una región de la que naturalmente forman parte, y con la que, a la vista está, comparten destino y forma de ser. Que la inmensa mayoría de los cartageneros quiere simplemente prosperar al mismo nivel, en el mismo grado que otros, porque no son más tontos, ni más perezosos, ni tienen menos recursos naturales que otros.

Es verdad que el cartagenero quedó especialmente desolado a principios del siglo XIX, cuando la ciudad,

que había pasado momentos esplendorosos unos pocos años antes, quedó reducida a cabecera de partido judicial dentro de la provincia de Murcia, y es también verdad que ha cifrado siempre su renacer en la consecución de la provincia, como si el ser capital de provincia fuese la panacea universal.

Hay que decir alto y claro que esto es falso en una parte importante, por varios motivos, entre ellos que con la creación de las comunidades autónomas la distribución del modelo y el poder territorial ha cambiado y ha evolucionado en gran medida, aunque también resulta innegable que el ser capital de provincia habría ayudado en ciertos momentos, como lo demuestra el progreso evidente de poblaciones capitales que hace 30, 50, 70 años eran superadas ampliamente como ciudades por Cartagena y que hoy ya nos han rebasado.

No es hora de reproches ni de lamentos, sino de mirar hacia delante, y los miembros de “Cartagena Futuro” estamos especialmente ilusionados en este momento que vivimos, que barruntamos que va a ser histórico, un momento estelar en expresión de Stephan Zweig, que puede ser el punto de partida de un auténtico renacer de nuestra comunidad autónoma, en cuanto puede constituir el espaldarazo definitivo para la consecución de un sentimiento de murcianía de absolutamente todos los ciudadanos de la región.

Queremos transmitir a sus señorías esta percepción nuestra, y queremos que consideren, como nosotros consideramos, que todo esfuerzo que se haga en orden a conseguir la ansiada vertebración de nuestra región es un esfuerzo que está justificado y debe ser intentado, que las generaciones futuras no tengan que volver a hacer el camino que ahora nos corresponde hacer a nosotros.

Se me podrá objetar que cómo es posible asegurar que una vez conseguida la provincia se habrá solucionado esa falta de sentimiento regional de tantos cartageneros, y, sobre todo, quién puede asegurar que la sempiterna aspiración provincial no será trocada por otra reclamación, muestra sin duda de una permanente insatisfacción.

Desde luego no resulta fácil contestar a esto. Entiendo, es decir, creo sinceramente que, al margen de otras consideraciones, la rivalidad entre las dos principales ciudades de la provincia ha tenido que ver sin duda en la aspiración de los cartageneros de que su ciudad también fuese capital de provincia, pero hay dos datos, dos apuntes que en la actualidad deben ser tenidos en cuenta y que pueden ayudar a aclarar aquella duda. Uno es el puro hecho de la distancia entre las dos poblaciones. Si en épocas históricas relativamente recientes Cartagena todavía aguantaba la comparación con Murcia de manera digna, hoy cualquier posibilidad de comparación resulta inútil. Esto lo comprende el cartagenero, y creo que su aspiración hoy no es tanto alcanzar a Murcia o seguir su estela, sino simplemente residir en una ciudad digan de tal nombre, con un horizonte despejado.

La segunda puntualización hace referencia a la capitalidad regional de Murcia. Nadie hoy cuestiona que la capital regional es Murcia, y debe seguir siéndolo Murcia, salvo quizás los pocos a los que antes me refería. En consecuencia, la creación de una nueva provincia no alteraría sustancialmente la realidad actual. Las cosas van a seguir como están, pero se habrá colmado una aspiración secular. Esto es lo que tiene que valorar, permítanme, el político de casta. Quizá algún riesgo exista, como en todo, pero lo que se puede conseguir, si el proceso sale bien, creemos sinceramente que merece la pena el intento.

Queremos también precisar que la existencia de dos diputaciones provinciales, que la creación de otra provincia comportaría, no supondría un gasto especial, pues recuerdo a sus señorías que esas diputaciones las forman los concejales de los ayuntamientos implicados. La distribución de los fondos estatales se realiza en función de habitantes y extensiones territoriales, que seguirán siendo las mismas. Las delegaciones ministeriales se desdoblaron, al desdoblarse la población a la que sirven. Las diputaciones han tenido una mala prensa en los últimos tiempos, pero debe reivindicarse su existencia y conveniencia, pues no debe olvidarse su papel de potenciación de la actuación de los municipios y de engranaje intermedio en la descentralización estatal y autonómica.

Por todo ello, desde “Cartagena Futuro” animamos a los partidos que tienen representación en esta casa, que es de todos los murcianos, a que otorguen a esta cuestión, a este asunto de la biprovincialidad de nuestra región, la importancia y la trascendencia que nosotros estamos convencidos que tiene, y establezcan un pacto mediante el cual lo dejen al margen de sus legítimas disputas partidistas, lo preserven siempre, sobre todo en momentos preelectorales, y se dispongan a un trabajo que todos sabemos que será duro, pues nadie de fuera nos va a regalar nada. Porque el esfuerzo que tendrán que hacer para ponerse de acuerdo con los otros partidos aquí en Murcia será un estímulo, sin duda, en la tarea que habrán de desplegar con sus propios compañeros de las respectivas direcciones nacionales.

Somos conscientes, somos plenamente conscientes de ello, y por ello es necesario que todos los murcianos demos primero el visto bueno a las modificaciones del Estatuto que se acuerden, y después nos situemos detrás de nuestros legítimos representantes, haciendo causa común con ellos, y transmitiéndoles nuestro aliento, lo que sin duda favorecerá y dará alas a su trabajo.

Este es el momento de sacar adelante este asunto. Repito, que las generaciones futuras no tengan que volver a hacer el camino que ahora nos corresponde realizar a nosotros.

Desearía en este punto, permítanme sus señorías, hacer un llamamiento a la población murciana en general, y especialmente a los murcianos de la capital. Murcia ha experimentado un auge tremendo en los últimos decenios, de tal manera que la comparación entre la Murcia que yo conocí durante mis estudios en esa ciudad, en la década de los 60, y la actual es muy favorable para esta. Pero con ser importante el crecimiento espectacular en población y riqueza, lo es más aún, a mi entender, el crecimiento en calidad de los habitantes de la urbe. La forma de ser que yo recuerdo se ha trocado en espíritu cosmopolita y de amplio nivel cultural de los murcianos, que son hoy ciudadanos de calidad. Por eso Murcia es sin duda una ciudad, no por el mayor o menor número de habitantes. Quien contempla la vida desde una perspectiva de cosmopolitismo, de elevación moral, sin duda es generoso. Yo apelo esta mañana a la inteligencia y a la generosidad de los murcianos, en la seguridad de que comprenden el beneficio para toda la región de lo que se solicita, y en consecuencia se aprestan a favorecer su consecución.

Como muestra de esta transformación de la que hablo, quiero traer aquí a colación una simple afirmación de un ilustre murciano de la capital, don Luis Federico Viudes, que en 1998 afirmaba que la biprovincialidad puede devolver al Reino de Murcia la dignidad histórica perdida con Alfonso el Sabio, con don Javier de Burgos y con los padres de las autonomías.

Y por lo que respecta a la totalidad de la población de la región, pues bueno será, sin duda, que una vez fijadas por nuestros representantes las modificaciones a efectuar en el Estatuto, se les consulte en referéndum si se encuentran conformes con ellas. Obviamente con todas en su conjunto. El resultado de la consulta no será vinculante, y en esto es unánime la doctrina constitucionalista, pero permitiría detectar el grado de aceptación por parte de la ciudadanía.

Quizás sea este el momento de recordar que la provincia no es un órgano representativo, sino un instrumento del Estado que sólo requiere la voluntad del Estado, ¿o es que cuando se crearon las actuales provincias, ya en época constitucional, se preguntó al pueblo? Y mucho más cercano, ¿es que se preguntó al pueblo de la Región de Murcia si quería el vigente Estatuto de Autonomía?

El reto es sencillamente formidable, pero apasionante. ¿Podremos conseguir lo que otros están consiguiendo? Estamos convencidos de que sí, sencillamente porque nuestro planteamiento está teniendo una naturaleza, un sesgo completamente diferente a lo que en otras zonas de España se está pretendiendo.

En primer lugar, el respeto a la Constitución. He empleado largos párrafos en intentar demostrar que lo que se pretende, la biprovincialidad, no burla la Constitución, ni la bordea, ni mucho menos la infringe. El respeto por la legalidad es total, y eso sin duda debe ser valorado por los partidos de alcance nacional declarados constitucionalistas, pero tampoco se infringe nuestro Estatuto de Autonomía, que forma con la Constitución un bloque indisoluble. Ya ha quedado expuesta la preocupación máxima, porque el proceso de modificación de normas y el consiguiente de creación de provincia sean llevados a efecto conforme establecen las disposiciones legales, aunque sean de rango ordinario.

En segundo lugar, el sentimiento de pertenencia a nuestra comunidad nacional se mantiene incólume. Me piden mis compañeros de "Cartagena Futuro" que no deje de puntualizar que la unidad de España y de la Región de Murcia es asunto esencial en la Constitución, y que todas las actuaciones de la misma están presididas por la voluntad de respetar y defender esas identidades. Y esa petición me la hacen pese a mis advertencias de que una manifestación en tal sentido es redundante con lo que acabamos de decir más arriba, es decir, el respeto por la Constitución y por el Estatuto, pero insisten, y quizás llevan razón, pues en sus mentes no se mezclan la obediencia a la ley y el sentimiento de querer seguir siendo españoles y murcianos. Dicho queda. Y con ello la ilusión de todos nosotros porque finalmente imperen la comprensión y la solidaridad entre todos los pueblos y comunidades de España, y el deseo de que la esencia de nuestra querida nación no se rompa. En una palabra, en ningún caso la creación de una nueva provincia puede entenderse como un acto separatista, al contrario, porque las provincias son el instrumento de actuación del Estado en la nación, procurando distribuir la riqueza y los servicios por igual: a más provincias, más capacidad de actuación del Estado.



Y, por último, el deseo de engrandecer nuestra tierra con la ayuda de todos los que con buena voluntad se acercan a ella con ánimo de prosperar y de hacer de nuestra región su nueva patria. Esta es una tierra solidaria y sus gentes estamos dispuestas a compartir las posibilidades que ofrece de desarrollo y de trabajo, sin pensar en posibles desnaturalizaciones ni en pérdidas de identidad, porque lo que somos ahora es fruto también de procesos de recepción de extraños ocurridos a lo largo de la historia, y porque pensamos sinceramente que esas personas ávidas de prosperidad están dispuestas a dejarnos su ilusión y su juventud, y eso siempre será provechoso para nuestra tierra, que sin duda llevará con orgullo en su seno el día de mañana su aportación.

No quiero terminar sin agradecer a mis compañeros, y sobre todo amigos, de “Cartagena Futuro”, el que hayan pensado en mí para poner voz esta mañana a nuestra querida asociación, y también agradezco mucho que me estéis ahora acompañando y animando con vuestra presencia. Es para mí un motivo de gran satisfacción el haber podido utilizar esta tribuna especialísima, por la importancia de la institución a la que pertenece y también por el tema que se debate y analiza, y lo que espero en mi fuero interno es haber sabido reflejar fielmente los sentimientos e inquietudes de mis mandantes, que, como yo mismo, esperan y confían en que la Comisión a la que tenemos el honor de dirigirnos acuerde finalmente proponer al Pleno de la Cámara que entre las modificaciones necesarias del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia se encuentre la creación de una o más provincias, por los motivos que se han dejado expuestos.

Muchas gracias, por su atención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz Manteca.

Ahora es el turno de los grupos, a los que advierto que las sesiones se van a suceder esta mañana por triplicado, y por lo tanto imperativamente han de ser sus intervenciones muy breves.

Señora Rosique, por el grupo Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al representante de “Cartagena Futuro” y a todos los miembros de “Cartagena Futuro” que nos acompañan esta mañana aquí. Agradecerle su exposición y su razonamiento, y expresar en nombre del grupo parlamentario Socialista, va a ser un hilo conductor a lo largo de toda la mañana, porque vamos a tener la oportunidad de poder escuchar a otras instituciones muy representativas también en Cartagena hablando de esta importante cuestión, que no podíamos abordar desde esta Asamblea la reforma del Estatuto de Autonomía sin tratar de un tema importante en el debate político y territorial, como es el tema de la provincia, una nueva provincia o unas nuevas provincias en el contexto de nuestra Comunidad Autónoma.

La Asamblea Regional va a expresar esta mañana, recibiendo a estas instituciones y escuchando el planteamiento que se tiene que hacer al respecto, el respeto que nos merecen esas propuestas, y sobre todo el hacerlas desde la normalidad en la que las vamos a hacer, escuchando, y desde el grupo parlamentario Socialista incorporando a nuestra reflexión política y colectiva, como formación política, las reflexiones, las aportaciones que se nos vayan a hacer hoy desde estas organizaciones y desde estas instituciones, desde el respeto, desde la normalidad, desde la apertura de miras y desde la apertura de la reflexión también.

Hay algo que compartimos enormemente con la exposición que se acaba de hacer. Primero, la necesaria reforma del Estatuto de Autonomía, y dentro de esa reforma la reflexión en cuanto a la estructura territorial en nuestra Comunidad Autónoma, y dentro de todo eso el papel que Cartagena debe desempeñar, y que es momento de abordarlo con esta reforma de Estatuto de Autonomía, por la que el Partido Socialista apuesta, sin fisuras y además con enorme claridad, una reforma que nos gustaría que se impulsara y se agilizara, para dotarnos de un instrumento mucho más adecuado a las nuevas realidades presentes y futuras a las que la Región de Murcia tiene que responder y tiene que ir evolucionando.

Por lo tanto, agradecer enormemente su exposición y decirles que estas reflexiones van a ser incorporadas

a la reflexión política y colectiva del Partido Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero manifestar la bienvenida al portavoz y representantes de “Cartagena Futuro” en la mañana de hoy en la Asamblea. Considero que era una obligación, dada la unanimidad en esta Cámara de oír a la sociedad civil en la Región de Murcia, escuchar un planteamiento ya histórico en su demanda, representado dignamente por la asociación de la que usted es portavoz. Considero que hay elementos que se han puesto sobre la mesa que serían, lógicamente, caso de tratamiento específico, producto de una muy extensa contraposición de formas de ver las cosas. Desde luego considero que no es el momento, considero que es el momento de tomar nota de lo que nos plantea la sociedad civil, y creo que es lo que debemos hacer.

Creo que no es contrapuesto, y sin embargo sí sería saludable democráticamente el intentar aunar el que las expresiones sociales que se producen en la mañana de hoy en la Asamblea con esta asociación tuviese también un grado de asociación en la expresión política. La legitimidad de origen tiene que tener también su expresión en clave política, los plenos municipales deben pronunciarse, y deben también de acompañar lo que pueda ser una opinión en el ámbito social.

Y desde luego hay reflexiones importantes que se han hecho en relación al modelo de Estado o en relación incluso a la interpretación, en fin, que a mí me ha parecido interesante y novedosa, en cuanto a lo que puede significar dividir para fomentar mejor la unidad y la identidad, ¿no? Y de algún modo también el que esto sea posible en una visión conciliadora del Estado, y corresponsabilizadora por parte de todos de asumir el principio de subsidiariedad, con el sentimiento de pertenencia y corresponsabilidad a la hora de tomar decisiones.

Comparto plenamente el criterio de necesidad de reforma del Estatuto. También el planteamiento de que es una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por tanto otorgando nuevos derechos de ciudadanía. Y considero igualmente que sería interesante contar con antecedentes de cumplimiento de decisiones anteriores. Hace diez años se produjo en Cartagena un debate similar al que está aconteciendo en los últimos tiempos, y tuvo una expresión democrática en un Pleno municipal. No hemos conocido ningún ejercicio práctico, ninguna acción que tienda al cumplimiento de aquella resolución municipal tendente a este mismo asunto.

Quiero agradecerle su presencia, quiero manifestarle que en relación al asunto también hay elementos que se han aportado en comparencias previas, en relación, por ejemplo, a la cocapitalidad que se planteaba por el profesor Luis Gálvez, en su comparencia en la Cámara, que también estudiaremos, y desde luego agradecerle el tono de la intervención, el contenido de la intervención, y yo creo que el trabajo que vienen desempeñando en la sociedad cartagenera en los últimos tiempos.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruiz, también darle, en primer lugar, la bienvenida, darle las gracias a usted, como representante en este caso ante la Cámara de “Cartagena Futuro”, y a todas las personas que le acompañan esta mañana aquí. Yo quiero decirle que la verdad es que ha sido constructiva su intervención, y así nosotros tomamos muy buena nota. Además nos ha encantado el tono, que ha sido constructivo, no destructivo, y eso yo creo que ayuda lógicamente al debate. Nosotros vemos también con interés escucharle, porque nos está dando, y yo creo que coincido en este caso con usted, en buena medida un resultado previo que no conocíamos antes de empezar, cuando empezamos a tratar la comisión para modificación del Estatuto de Autonomía, que era lo que nos dijo el propio presidente Valcárcel, cuando propuso esta Comisión, que tenía que ser una Comisión participada, participativa y en la que participaran todas las personas que tuvieran cosas que decirnos. Y yo creo que dentro de esa línea, lo que nos está diciendo su intervención esta mañana aquí es que efectivamente el presidente Valcárcel acertó cuando propuso la creación de esta Comisión, y además con esta metodología de trabajo que no se había producido en las modificaciones de estatutos anteriores, con lo cual nos dice que esa propuesta del presidente Valcárcel ha tenido una especial sensibilidad, y que nosotros lógicamente recogemos con el máximo interés. Y esa sensibilidad además se ha producido ya no sólo en la modificación del Estatuto de Autonomía o en escuchar a todos los colectivos, sino que el propio presidente ha tenido una sensibilidad especial hacia Cartagena. Todos los que hemos vivido en Cartagena, o trabajan en Cartagena, o viven en Cartagena ahora lo saben, saben el cambio que ha dado la ciudad de Cartagena, y eso nos permite ahora poder hablar en Cartagena, desde Cartagena y con los colectivos de Cartagena de otras cosas diferentes, porque hace unos años los cartageneros estaban más pendientes de buscar un empleo o de buscar mejores infraestructuras, y ahora se pueden plantear cosas diferentes.

También quiero decirle que esta Comisión va a seguir trabajando a impulso del grupo parlamentario Popular todo lo rápido que podamos, pero, lo digo muchas veces en esta Comisión, la prisa no nos va a quitar la importancia, y yo creo que es mejor ir pausadamente, escuchar a todas las personas que tengamos que escuchar, para al final sacar unas conclusiones que sean y que nos conviertan y que nos hagan redactar el Estatuto de todos los murcianos. Creo que eso es lo más importante, el objetivo más importante que tenemos en esta Cámara, y además eso conlleva un hecho sin precedentes en esta Cámara, y si no es así que me corrija el presidente, que hemos habilitado un mes que no se habilita nunca, que es enero, para seguir trabajando en esta línea de escuchar a los ciudadanos, que yo creo que es la sensibilidad mayor que puede tener un político de humildad, en el buen sentido, entiéndase, de ponernos a la disposición de la sociedad de toda la Región de Murcia para que nos hagan las sugerencias, y ser verdaderamente lo que se nos pide cuando se nos elige: ser la correa de transmisión de la gente a la cual representamos.

Yo termino diciéndole que agradezco mucho su intervención, que tomamos muy buena nota, que trataremos con el mayor de los cuidados y de los cariños sus propuestas, y esperemos que en la redacción de un Estatuto todos los murcianos nos sintamos reflejados en ese Estatuto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Pues en esta ocasión no ha habido preguntas y aclaraciones, seguramente por la precisión y la extensión de las manifestaciones del compareciente, y por lo tanto no hay lugar a nuevos turnos. Le agradecemos de nuevo su comparecencia y su intervención, que sin duda ilustrarán los trabajos de la Comisión, y se levanta la misma.

